



9/16

356 21

BUENOS AIRES, 16 de junio de 1977.

Señor EMBAJADOR.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. y, en relación al requerimiento efectuado a fin de determinar el paradero del ciudadano suizo Alexis JACCARD, informo a Vd., las siguientes circunstancias:

1º) Se estableció en el hotel "BRISTOL" de la calle Cerrito 286, capital federal, que figura asentado en el libro respectivo, el ingreso con fecha 15 de mayo ppdo, hs. 16, el pasajero Alexis JACCARD, con siguientes datos filiatorios: nacido en suiza, el 30 de mayo de 1952, pasaporte de ese país, n° 3.198.188, ocupando la habitación n° 412 y con egreso de ese hotel, el día 17 de mayo, hs. 12, no constando destino.-

2º) El gerente de ese establecimiento, Sr. Longinos VIEJO, informó al personal policial actuante, que el día 17 de mayo último, poco antes del mediodía se hicieron presentes en ese lugar, dos civiles masculinos acompañados por JACCARD y quienes sin identificarse se autotitulaban policías.- Agregó además el gerente, que el nombrado JACCARD se retiró acompañado de esas personas con todos sus efectos personales, razón por la cual les había solicitado alguna constancia para evitarse compromisos y salvar responsabilidad del hotel.- Ante ese pedido, en un formulario con membrete del hotel y previo solicitar una máquina de escribir, una de esas personas asentó textualmente: "en la fecha la Policía Federal, retiró de la habitación n° 412, ocupada por el Sr. Alexis JACCARD, todos los efectos personales encontrados en la habitación, no encontrándose alhajas, ni dinero en efectivo.- Buenos Aires, Mayo 17 de 1977", sigue una rúbrica ilegible efectuada con bolígrafo azul y aclarado debajo "Inspector Julio GONZALEZ, L.P. 4539".-

3º) Se determinó la inexistencia en los cuadros de la Policía Federal Argentina del supuesto Inspector Julio GONZALEZ, -L.P. 4539-.-

4º) Se estableció que con fecha 26 de mayo del corriente año, en vuelo 630 de empresa aérea "VARIG" con salida del aeropuerto internacional de Ezeiza y con destino a Santiago de Chile, se registraba la salida de un pasajero de nombre Alexis JACCARD, figurando como fecha de nacimiento el 30/3/51.- Otras averiguaciones permitirían

SIRVASE CITAR
LETRA "Sj" N° 81

X

///

357



//////suponer que el destino podría haber sido Brasil.-

5°) Esta Policía pudo detectar en diligencias practicadas en el aeropuerto internacional de Ezeiza y en la División EMBARCADOS de esta Institución, que la "Tarjeta Internacional de Embarque-desembarque n° 265 R.G.S." del citado vuelo n° 630 y que es confeccionada oportunamente por el pasajero, figura borrosamente los siguientes datos: JACCARD Alexis, argentino, nacido el 30/3/51, comerciante, dirección permanente Bs.As., pasaporte argentino, n° /- 6.701.432.-

6°) En el archivo de esta Policía Federal, se determina que el prontuario C.I.n° 6.701.432 no corresponde a Alexis JACCARD.-

Saluda a su Excelencia con su mas alta y distinguida consideración.-

Comisario General ANTONIO MEGORANCE
Subefe de la Policía Federal Argentina
A/c. abo. Jefatura

A V.E.
Sr. Embajador, Dn.
WILLIAM TREI
S / D.-

SIRVASE CITAR
LETRA No